

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, D.C..

Carrera 10 No. 14-33 piso 19, Tel. 2821885

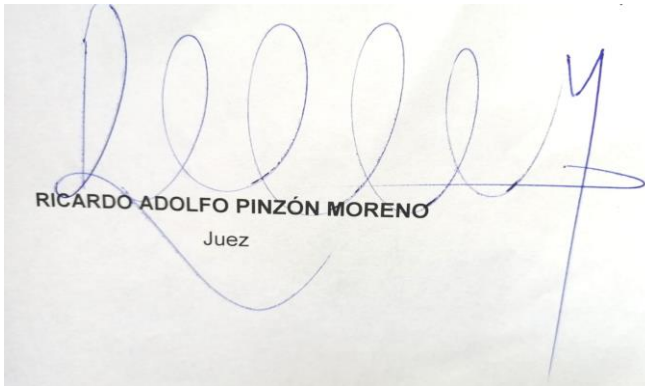
cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Rad. 11001-40-03-045-2020-00352-00

En atención a lo solicitado por la parte actora en el escrito allegado el 24 de agosto de 2020, a las 4:02 P.M., se autoriza el retiro de la demanda junto con sus anexos.

Notifíquese,



RICARDO ADOLFO PINZÓN MORENO
Juez